



## ANEXO V

### **MODELO DE AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS DECLARACIONES ADUANERAS Y DE LAS DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN GLOBAL/PARCIAL VEXCAN** ADUANA DE: ARRECIFE

ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS A LA IMPORTACIÓN/ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA INSULAR DE: ARRECIFE LANZAROTE

RECINTO: MUELLE / AEROPUERTO

COMITENTE (1): .  
Domicilio fiscal: .  
N.I.F.: .

El que suscribe, D. / Dña.. ..... con N.I.F.

...., que actúa en nombre y representación del comitente citado en su calidad de ... .., ante el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Administración Tributaria Canaria comparece y manifiesta que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas de Aduanas y los artículos 3 y 5.3 del Decreto 16/2003, de 10 de febrero, por el que se regula la presentación de declaraciones por medio de representante con el fin de proceder al despacho de importación y exportación relativo a los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, AUTORIZA al representante **SANCARGO, S. L.** con N.I.F: B-35339175 ante las Administraciones Tributarias mencionadas, bajo la modalidad de representación INDIRECTA , para la presentación y tramitación de las declaraciones de importación o exportación relativos a los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de canarias, cualquiera que sea el régimen comercial y/o aduanero que en cada caso resulte procedente, así como la realización de los demás actos de trámite que se deriven de dicho despacho, comprometiéndonos en cuanto a la exactitud y veracidad de la información suministrada al representante para realizar las declaraciones aduaneras y de importación o exportación, así como respecto de la autenticidad de todos los documentos entregados a dicho fin.

Así mismo, a los efectos de lo previsto en el R.D.296/1998 de 27 de febrero, la Ley 9/1998 de 21 de abril, y la Ley 53/2002 de 30 de diciembre, mas D.GC 34/2003 de 10 marzo, ley 20/1991 de 7de junio, y Decreto 146/96 (BOCA 216 de 7 de noviembre de 2006), declaramos formalmente que esta empresa, en su condición de sujeto pasivo, tiene derecho a la deducción total del Impuesto sobre el Valor Añadido que grava la importación (1)

La presente autorización se establece con carácter GLOBAL, y surtirá efectos en la Aduana y Administraciones Tributarias mencionadas o para el recinto citado en tanto no sea revocada expresamente.

(1) Se incluirá este párrafo solamente cuando tenga derecho a la deducción total del IVA/IGIC

En ..... de ..... de 201

Lugar y fecha

Firma del comitente

Firma del representante